GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN
"UNIDOS POR UN GOBIERNO MEJOR"
Carlos A. López c/ Brasil Telefax: (0595-331) 242207 · 242718 · 242957 Concepción - Paraguay

NOTA UOC N°: 90/2026

Concepción, 09 de noviembre de 2026.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCIÓN, CP. Johana Cabrera tiene el agrado de dirigirse al SEÑOR DIRECTOR, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención de la adjudicación **"Actualización del sistema integrado administrativo", ID 490.866,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Comentario

Se reitera a la Convocante lo siguiente: "Se observa que, en el apartado "Análisis de capacidad financiera" del Informe de Evaluación, la Convocante ha consignado erróneamente los años correspondientes a los índices financieros, teniendo en cuenta que en las bases y condiciones se establecen los años 2023, 2024 y 2025, mientras que en el citado informe se indican los años 2022, 2023 y 2024". En ese sentido, se recuerda a la Convocante que no pueden existir dos documentos con la misma numeración y que presenten descripciones diferentes, por lo que se solicita aclarar dicha inconsistencia.

Comentario

Se reitera a la Convocante lo siguiente: Se observa que, en el Informe de Evaluación, no se visualiza el criterio de "cumple/no cumple" correspondiente a los requisitos de experiencia y capacidad técnica, sino únicamente el análisis de las documentaciones presentadas en relación con dichos requisitos. En ese sentido, se recuerda a la Convocante que no pueden existir dos documentos con la misma numeración y que presenten descripciones diferentes, por lo que se solicita aclarar dicha inconsistencia.

RESPUESTA: En cuanto a las observaciones realizadas se ha realizado la verificación en los puntos pertinentes a Capacidad Financiera, y se confirma un error de tipeo involuntario en los años, el cual ya hemos subsanado en el Dictamen que adjuntamos a la presente.

En cuanto a la evaluación de Experiencia y Capacidad Técnica, hemos realizado las correcciones correspondientes en los puntos específicos de acuerdo a lo observado.

Sin otro particular, en espera de continuar con el proceso dela publicación del llamado, le saluda atentamente.-

CP. Johana Cabrera
Directora de UOC